

FORMATO CERTIFICACION INSUFICIENCIA

EL SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

CERTIFICA:

Que revisada la planta de personal establecida mediante el Acuerdo No. 010 de 2018, adoptado mediante Decreto Departamental No. 317 de 2018 *"Por el cual se aprueba la organización Interna, la modificación a la planta de empleos y el establecimiento del Manual de Funciones y Competencias Indeportes Cundinamarca"*, y el Acuerdo No. 009 de 2020, adoptado mediante Decreto Departamental No. 371 de 2020, se evidenció que la entidad no cuenta con personal suficiente, ni disponible que pueda desarrollar las actividades relacionadas con objeto contractual: **"PRESTACION DE SERVICIOS DE ENTRENADORES DE LAS DIFERENTES DISCIPLINAS PARA EL ALTO RENDIMIENTO Y EL DEPORTE COMPETITIVO DEL DEPARTAMENTO"**, conforme la solicitud que fue realizada.

Dada en el mes de agosto del 2022



GABRIEL HERNANDO TRUJILLO
Subgerente Administrativo y Financiero

Elaboró: Victor Buitrago – Contratista *VB*

